



**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**CERTIFICA:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día siete de marzo de dos mil veinticinco, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**16. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Secretaría General.**

**16.04.** El Consejo de Gobierno aprueba la corrección de errores en la autorización de gastos por la colaboración de personal en la Comisión de Apoyo del Centro de Bruselas, correspondiente a las convocatorias de junio y septiembre de 2024 de las pruebas presenciales, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a diez de marzo de dos mil veinticinco.



## MEMORIA EXPLICATIVA

El Consejo de Gobierno, en el punto 16.04 del orden del día de la reunión de 5 de julio de 2024 y en el punto 16.05 del orden día de la reunión de 28 de octubre de 2024, aprobó el gasto por las colaboraciones de los miembros que formaron parte de las comisiones de apoyo en los tribunales de Centros en el exterior de las convocatorias, respectivamente, de junio y de septiembre de 2024 de las pruebas presenciales.

La dirección del Centro de la UNED en Bruselas advierte a esta Secretaría General de un error en las liquidaciones señaladas, al haberse omitido en ambos casos la asignación correspondiente a la colaboración de D.ª Mónica Lancho Carballada, por un importe de 600€ en la convocatoria de junio de 2024 y 435€ en la convocatoria de septiembre de 2024.

Una vez comprobada la documentación de la colaboración en la comisión de apoyo del tribunal de pruebas presenciales del Centro de la UNED en Bruselas en las citadas convocatorias, se propone la aprobación de un gasto de **1.035,00.-€** para D.ª Mónica Lancho Carballada, importe correspondiente a las colaboraciones reflejadas en las actas del tribunal, en aplicación del acuerdo sobre gratificaciones aprobado por el Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2013.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica

El Jefe de Sección de Secretaría General  
Sergio Muñoz Roncero

**#SOMOS2030**

CSV : GEN-e645-d1a9-d80b-5b6f-c5e0-e791-61fc-b9a6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : SERGIO MUÑOZ RONCERO | FECHA : 13/02/2025 10:39 | NOTAS : F

